

# Política energética

La Política energética desarrolla los principios de gestión ambiental en materia de energía, siendo un marco de referencia para el establecimiento de objetivos y el emprendimiento de acciones con el objetivo de mejorar los procesos de negocio y servicios, apostando por el **desempeño energético** a través del ahorro y la eficiencia.

La Dirección de **Eurocontrol**, englobando la sociedad cabecera de **Eurocontrol S.A** y su filial **Eurocontrol Asistencia Técnica S.L.U.**, lidera e impulsa esta política implantando en la organización un Sistema de Gestión Energético certificado por un organismo competente en la Norma **UNE-EN ISO 50.001**, con el que expresa su compromiso con la gestión energética.

De acuerdo con las exigencias de la normativa en las que se basa el Manual, la Política Energética de la Entidad establece los siguiente principios para alcanzar los objetivos:

- Dotar al Sistema de Gestión Energético (SGE) de la **estructura** y **recursos** necesarios, apropiados a la naturaleza y a la magnitud del uso y del consumo de energía.
- **Mejorar** de manera **continua** el desempeño energético mediante el mantenimiento del Sistema de Gestión Energética (SGE) y el cumplimiento de esta Política.
- Asegurar el cumplimiento de la **legislación vigente** en materia energética, así como de todos aquellos requisitos que la organización suscriba, en relación al uso y consumo de la energía y la eficiencia energética.
- Establecer, mantener, revisar y modificar los **objetivos y metas** energéticas con la finalidad de mejorar continuamente el comportamiento energético de la empresa, proporcionando la información y los recursos que sean necesarios para este fin con el propósito de preservar los recursos naturales, reducir las emisiones atmosféricas, contribuir a mitigar los efectos del cambio climático y mejorar así nuestro posicionamiento competitivo
- Impulsar la adquisición de productos o servicios **energéticamente eficientes** y el diseño para mejorar el desempeño energético.
- Promover una mayor sensibilización y compromiso en torno al consumo y eficiencia energética.

La Dirección establece, revisa, mantiene, promulga y se asegura que la Política Energética es adecuada a los propósitos y contexto de la compañía y apoya su Dirección Estratégica, siendo comunicada y entendida dentro de ésta.

El director de calidad es responsable de verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión Energético y, mediante este mismo Documento, se le otorga autoridad para intervenir en cualquier actividad e incluso detenerla, si no se está desarrollando de conformidad a los requisitos que le aplican.

Este espíritu en la forma de proceder se debe aplicar a todas las actividades de la empresa (inspecciones, auditorías, estudios, planificaciones controladas, ensayos, vigilancias de obra, asesorías, cursos, diseño de métodos, etc.)

Toda persona ligada profesionalmente a Eurocontrol, o que trabaje en nombre de la organización, estará obligada a cumplir esta política, siguiendo las instrucciones contenidas en los documentos que desarrollan el Sistema de Gestión Energético.

En Madrid, a 13 de febrero de 2025.

Fdo. Manuel Sayagués  
Director General